

vamos pues á exponer aquí dos observaciones que bastan sin duda á resolver esta cuestion de un modo favorable á la mayor antigüedad del referido monumento, y en el sentido ya indicado, al tratar de la *Leyenda de las Mocedades de Rodrigo* ¹.

Estriba la primera observacion en el pasaje del mismo *Poema*, en que mencionando á los magnates convocados por el rey Alfonso VI á las córtes de Toledo, se dice al hablar del conde don Ramon, esposo de doña Urraca:

Aqueste fué padre del buen Emperador.

ranes, escritor muy diligente del siglo pasado, apuntó la inadmisibile idea de que era debida á la época de Fernando III, fundándose en un hecho equivocadamente interpretado (*Colec. de Floranes*, Real Academia de la Historia, Est. E. 13). Pero contra esta opinion escribió el ya citado don Tomás Antonio Sanchez notable *Carta*, que tenemos á la vista (todavía inédita), en que apoyándose en el ya conocido verso

Hoy los reyes de Espanna sos parientes son,

esfuerza los argumentos antes alegados, para poner el *Poema* á mediados del siglo XII, observando que la voz *parientes* significaba entonces comunmente *padres*, del *parentes* latino que no otra cosa determina. «De modo (añade) que »lo que el poeta dice en este verso, refiriéndose á las hijas de Ruy Diaz, y »no al héroe, es que los reyes de España eran padres de aquellas». La observacion no carece en realidad de peso, porque el pasaje del *Poema* no puede estar en términos más precisos y positivos, como ha reconocido há poco el docto Mr. Damás-Hinard (*Introd. au Poème du Cid*, pág. XIV). El poeta exclama lleno de gozo, narrado el segundo matrimonio de las hijas del Cid:

Ved cuál ondra crece | al que en buen ora nació,
Quando señoras son sus hijas | de Navarra é de Aragon:
3735 Hoy los reyes de Espanna | sos parientes sonl...

Aunque, como indica el mismo Sanchez, sea en algun modo figurado el sentido de la frase *hoy son*, es indudable que no puede admitirse la suposicion de Floranes en órden á la antigüedad del *Poema*, ni menos que sea este fruto de un Per Abat, chantre de Sevilla, que figura entre los pobladores de aquella metrópoli, llamados por Fernando III y heredados por su hijo el príncipe don Alfonso (el Sabio). Esta indicacion se enlaza naturalmente con la cuestion relativa al único Ms. antiguo del *Poema*, llegado á nuestros dias. Mas pasemos adelante, reservándonos tocar dicho punto en momento más oportuno.

¹ Véase la pág. 77, nota.

Parécenos evidente que esto sólo pudo decirse en época en que este existia ó estaba todavía tan reciente su fama y era sobre todo su dignidad tan conocida de la muchedumbre, que no se habia menester añadir su nombre, para que todo el mundo comprendiera que se trataba de Alfonso VII de Castilla. Muerto este en 1157, no seria descabellado el deducir, atendiendo sólo á esta racional premisa, que años antes ó despues fué escrito y recitado el *Poema*.—Nace la segunda observacion de un documento coetáneo, cuya importancia y autenticidad son ya estimadas de nuestros lectores: hablamos del poema latino de la *Conquista de Almeria*, inserto al final de la *Crónica de Alfonso VII* y ya examinado en nuestra I.^a Parte ¹. En este monumento, escrito por persona que supo y oyó de los que las vieron las cosas relativas al Emperador, de cuya magnificencia esperaba largos dones, á todas horas solicitados ², se leen, aludiendo á Álvar Fañez, primo de Ruy Diaz de Vivar, los siguientes significativos versos:

Ipse Rodericus, MIO CID semper vocatus,
De quo CANTATUR, quod ab hostibus haud superatur,
Qui domuit Mauros, comites domuit quoque nostros,
Hunc extollebat, se laude minore ferebat.

Ahora bien: siendo este el documento escrito más antiguo, en que se dá al Campeador título de *Mio Cid*, pues que segun vá repetidamente advertido, no lo lleva todavía ni en la *Gesta Roderici Campidocti*, ni en el *Cantar latino*, en lugar oportuno analizados ³; manifestándose que aquel título de excelencia se halla formulado en lengua vulgar, lo cual quiso sin duda dejar consignado el poeta, no solamente usando la frase característica de *semper vocatus*, sino presentando despues el mismo nombre ya latinizado en esta forma:

Sed fateor virum, quod tollet nulla dierum,
MEO CIDI primus fuit, Alyarus atque secundus;

¹ Cap. XIV, pág. 220 y siguientes.

² Decláralo así el mismo poeta, diciendo:

Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis,
Et Bellatoris donum petit omnibus horis.

³ Véase el cap. XIV de la I.^a Parte.

y declarándose que el mismo debelador de Valencia elogiaba sobre manera á Alvar Fañez, circunstancia que segun veremos muy en breve, se realiza con usura en el *Poema de Mio Cid*, ¿será aventurado acaso el suponer que en estos versos se alude á dicha produccion, en donde *se canta* que no siendo jamás vencido, domó el Cid á los moros y á los mismos condes rebeldes de Castilla?... Porque si no se alude á esta obra, en que se cumplen todas estas singulares y privativas condiciones de un modo tan completo y satisfactorio, ¿á qué otra pudo referirse el poeta latino, la cual estando escrita en romance vulgar, las llenara de igual suerte?...

Nadie sospechará que pudo el autor del *Poema de Almeria* referirse, ni que aludimos nosotros en modo alguno á la *Crónica rimada* ó *Leyenda de las Mocedades*, habiéndose ya advertido de propósito que sólo es en ella designado el héroe con el nombre de *Rodrigo*, y reparándose además en que ni se ha mostrado todavía en la escena el generoso Alvar Fañez, caudillo castellano criado en la escuela del Cid, y cuya celebridad daba motivo á la feliz conmemoracion del cantor de Almeria, que ahora nos ilustra, ni ha podido mencionarse siquiera en la *Leyenda* la conquista de Valencia, citada en el mismo documento latino de este modo:

Morte Roderici Valentia plangit amici,
Nec valuit Christi famulo ea plus retineri.

Ninguna duda parecen dejarnos pues estas observaciones de que al escribirse el de *Almeria* lo estaba ya, y era cantado ó recitado públicamente un poema de *Mio Cid*, título de excelencia con que es *siempre* el héroe *apellidado* [semper vocatus]. Y como sabemos positivamente que la *Chronica Adefonsi Imperatoris* se compuso en vida de este príncipe ¹, y que el autor, terminada la narracion en prosa, que alcanza hasta el año 1147, manifiesta de un modo irrecusable, que iba á escribir *praelia famosa Imperatoris* (la empresa de Almeria), añadiendo la optacion de que

Optima Scriptori, si complacet Imperatori,
Reddantur iura, quod scribat bella futura,

¹ Caps. XIII y XIV, págs. 133 y 219 y siguientes.

lo cual demuestra que el mismo poema latino fué tambien compuesto viviendo el Emperador, no es sino muy natural el que, tenidas muy en cuenta todas estas relaciones y circunstancias, deduzcamos, sin ofensa de la sana crítica, que el poema de *Mio Cid*, cantado, aplaudido y citado antes de 1157, es el monumento llegado á nuestros dias y en cuyo estudio nos ocupamos. Resulta indubitadamente de esta conclusion, que fué compuesto el *Poema de Mio Cid* antes tambien del expresado año; y como la notabilísima circunstancia ya alegada, de verse en él mencionado el Emperador, cual soberano existente y de todos conocido (lo cual es más digno de notarse, al recordar que su abuelo Alfonso VI habia ostentado el mismo título), nos lleva con igual precision y naturalidad á idéntica fecha, mostrando que hubo asimismo de ser compuesto el *Poema* en vida de Alfonso VII, tenemos por seguro, históricamente hablando, que no puede este sacarse de mediados del siglo XII, en que la tradicion de las formas artísticas y el mismo sentimiento poético lo habia colocado ¹.

¹ Sobre lo observado en la *Ilustracion* III.ª de la I.ª Parte, al tratar de las formas artísticas de la poesía escrita, llamamos la atención de los lectores respecto del capítulo V del presente volumen, donde procuramos estudiar con el detenimiento que merece la primera trasformacion erudita de la poesía vulgar.—En órden á la manera de plantear y resolver la cuestion relativa á la fecha probable del *Poema*, nos complacemos en declarar que hemos hallado con verdadero agrado expuestas por Mr. Damás-Hinard varias de las razones, en que nos fundábamos para adoptar la opinion de Sanchez, si bien se presta el docto crítico francés á dar alguna mayor latitud al período en que hubo de componerse el referido *Poema*, admitiendo la probabilidad de que lo fuera antes ó despues de la muerte de Alfonso VII, «dans le temps qui suivit immédiatement..., et où le souvenir de ce prince étoit encore present à tous les esprits» (loco citato, pág. XIV). Los versos de la introduccion al *Poema de Almeria* que hemos copiado, no consienten sin embargo duda alguna respecto de la existencia del Emperador, cuando aquel se escribe; y por tanto no puede haberla en que antes de 1157 lo estaba el *Poema de Mio Cid*, tan expresamente mencionado en aquel monumento latino.—La circunstancia de salir á la luz pública estos estudios despues de la obra de Mr. Damás-Hinard les quita sin duda alguna parte de su novedad (ya que tan escaso es su mérito), habiendo tocado este escritor con tanto acierto varias cuestiones por nosotros apuntadas. Deber es nuestro declarar no obstante que los presentes capitulos estan escritos desde 1848, habiendo sido consultados con muy res-

Ni se tema que este raciocinio sea contrario á cuanto dejamos asentado sobre la *Crónica rimada ó Leyenda de las Mocedades*, cuya prioridad procuramos comprobar en el capítulo precedente, colocándola en el intermedio que ofrecen el *Cantar latino* y el *Poema*. Todas las observaciones críticas relativas al Cid tradicional, nos llevan sin violencia hasta la época de la muerte del Cid histórico, ó penetran acaso hasta su vida, produciendo en nosotros el convencimiento de que apoderada desde luego la poesía popular de su nombre, y contraponiéndole, en la forma y con la fuerza que dejamos notado, á las ideas y á los hechos que ofendian el sentimiento nacional, aumentó con maravillosa rapidez las atléticas proporciones del héroe, trasmitiéndole al segundo tercio del siglo XII con las dimensiones de un coloso. Tal comienza á mostrarse la noble y simpática, aunque áspera, figura del Rodrigo de la *Leyenda*, cobrando su fisonomía nuevos y más brillantes resplandores en la venerable de *Mio Cid*, celebrado en el *Poema*.

Consideraciones son estas de no escaso valor crítico, que sin esfuerzo nos movieron á fijar nuestras miradas, quilatadas las circunstancias históricas ya expuestas, en la condicion del personaje que pudo ser autor de este celebrado monumento. Inspirado, como notamos arriba, por la nación entera, reflejo del sentimiento meramente popular, háse apuntado si pudo ser compuesto el *Poema de Mio Cid* algun tiempo despues de su muerte por dos pajes ó escuderos del mismo héroe; y teniendo en cuenta esta indicacion, decíamos al realizar estos estudios: «Hemos visto, al examinar los críticos que han tratado del *Poema del Cid*, que sin desechar ni rebatir absolutamente esta opinion, le dan poca importancia. Sin pretender que nuestro dictámen sea decisivo, creemos que

petables literatos, entre quienes viven todavia afortunadamente los señores Hartzenbusch y Ferrer del Rio, y leídos en 1855 á SS. MM. en el Real Sitio del Escorial, donde nos honraron tambien, oyéndolos benignamente, los señores don Pedro de Madrazo, don Fermin Gonzalo Moron, don José de la Revilla, don Antonio Gil de Zárate, don Tomás del Corral y Oña, don Ramon Leandro Malats, don José Gutierrez de la Vega y otras personas no menos distinguidas, que durante el verano del expresado año frecuentaban nuestro estudio en el Real Monasterio de San Lorenzo.

»bien pudieron ser autores del *Poema* algunos de los más allegados servidores del héroe. Esta conjetura, á que dá consistencia el espíritu que reina en toda la obra, parece robustecerse en gran manera, cuando se observa que casi siempre que se nombra al *Cid* se le antepone el pronombre posesivo *mio*, cosa que no sucede con los demás personajes, ni se vé repetida en otros poemas de la época. La palabra *Cid* significa *señor*: de modo que cada vez que se dice en el poema *Mio Cid*, equivale á *mi señor*, pareciendo natural por tanto que quien llama siempre señor suyo al héroe de Vivar, fuera en efecto su vasallo. Á esto se dirá que el *Poema* se escribió medio siglo despues de la muerte de Ruy Diaz, por donde no pudo ser fruto de sus parciales ó servidores. Los pajes del Cid no debian ser por cierto de edad muy probecta; antes al contrario, bien jóvenes: por lo cual no es suposicion aventurada la de creer que cuarenta años despues de la muerte del Cid, pudiera alguno de aquellos escribir el *Poema*. El héroe de Vivar murió en 1109: añadiendo á esta fecha cuarenta años, resultaria que la obra de que hablamos, pudo componerse en 1149, es decir, á mediados del siglo XII»¹.

No hay para qué observar que no expusimos esta opinion de un modo definitivo, limitándonos á tomar en cuenta una indicacion que en suma no carecia de verosimilitud, reconocidas, no ya la admiracion que respecto del héroe se manifiesta á cada paso en el *Poema*, sino el amor y la adhesion que animan constantemente al poeta hácia todo lo que al Cid pertenece. Y sin embargo, dada la hipótesi, es fuerza reconocer que produce el mismo resultado obtenido de las observaciones críticas ya expuestas, en orden á la antigüedad del *Poema*, fijando su composicion antes de la muerte de Alfonso VII². Ni son tampoco indiferentes respecto

¹ Estudios hist., polit. y lit. sobre los judíos de España, Ensayo II, capítulo I.

² Tomando en consideracion el erudito conde Th. de Puymaigre estas indicaciones, se ha servido honrarlas con dos objeciones, que nos parecen muy dignas de atencion. Estriba la primera en la observacion de que si es la lengua en el *Poema del Cid* mucho más antigua que en las obras de Berceo, parece mucho más moderna que la empleada en el *Fuero* de Avilés,

de la condicion del autor las indicaciones nacidas del título dado constantemente á Ruy Diaz de Vivar, bien que tampoco es lícito

cuya fecha es de 1155: consiste la segunda en notar que si el *Poema del Cid* hubiera sido escrito por uno de los servidores de Ruy Diaz, no apareceria con tanta frecuencia en desacuerdo con la verdad histórica (loco citato, pág. 176). Á la primera objecion cúmplenos contestar: 1.º Que si bien el lenguaje chancilleresco señala de una manera indirecta, y como notamos al tratar de los orígenes y formacion de las hablas romances, los progresos que van estas haciendo hasta merecer título de idiomas, no puede tomarse como norma segura de su estado, principalmente en una época en que la chancilleria se resiste á recibir como lengua oficial los expresados romances, apegada al bárbaro latin que le servia de instrumento. 2.º Que precediendo en todos los pueblos al cultivo de la *prosa* el de la *poesia*, pues como dice el Marqués de Santillana, «el metro fué antes en tiempo que la soluta prosa» (*Carta al Condestable de Portugal*, núm. IV), no es maravilla, y antes sí un hecho natural y constante, que el lenguaje poético se pule y perfecciona primero que el prosáico, por lo cual, concedida la espontaneidad del lenguaje cancelario en el *Fuero de Avilés*, nunca podria ser comparado con el que ostenta el *Poema del Cid*, dada sin embargo su rusticidad y aspereza.— En órden á la segunda objecion, parécenos bien advertir: 1.º Que si no conciertan en todos los hechos la *Gesta Roderici Campidocti*, citada al propósito por el distinguido Puymaigre, y el *Poema del Cid*, existen virtualmente entre ambos monumentos más relaciones de las que supuso el docto Huber, segun irán viendo los lectores. 2.º Que abundan en el último las alusiones y rasgos relativos á los países recorridos por Ruy Diaz, en tal manera, que sólo habiéndole seguido era posible, segun oportunamente consignamos, dar tantos y tan curiosos pormenores. 3.º Que ese desacuerdo entre lo que se cree ser la verdad (avec ce qui semble être la vérité) y lo narrado en el *Poema*, no es obstáculo ni á su antigüedad, ni á la hipótesi de que fuera el autor uno de los servidores del Cid: á su antigüedad, no, porque como el mismo conde observa atinadisimamente, «on ne doit du reste pas s'étonner que si peu de temps apres sa mort, le Campeador ait été ainsi transformé» (Id., pág. 178): á que fuera escrito el *Poema* por uno de los criados de Ruy Diaz, no, porque transformado ya el héroe, ó mejor diciendo, idealizado por el amor del pueblo castellano, no era lícito ni posible siquiera que concebida la idea del *Poema*, osara nadie, y menos uno de los admiradores del Cid, menoscabar su grandeza, contradiciendo lo que todos creian, y rebajando lo que ensalzaban. Llevado pues de la universal corriente, viendo y sintiendo las cosas como las veía y sentía el pueblo castellano, pudo uno de los pajes del héroe de Vivar cantar las populares hazañas de *Mio Cid* á los cuarenta años de su muerte. Pero ya indicamos en el texto que ni en nuestros *Estudios sobre los judios* ni en este lugar damos á estas observaciones valor decisivo.

atribuirles valor excesivo. Como quiera, estas observaciones, que procuráremos adelante enlazar con otras relativas á la localidad en que hubo de ser compuesto el monumento que examinamos, recibirán sin duda no poca luz de la exposicion y juicio literario del mismo.

Pasando pues al exámen de esta obra, tantas veces juzgada durante el último siglo, comenzaremos advirtiendo que, aun falta del principio ¹, se abre la narracion con el segundo destierro del héroe, reconcentrándose todo el interés en esta desgracia y en las arriesgadas empresas que lleva *Mio Cid* á cabo, para condenacion y vergüenza de sus enemigos. Lanzado de sus hogares por el enojo del rey don Alfonso ², abandona ya en edad avanzada,

¹ Algunos escritores sospechan que puede ser muy considerable esta falta del *Poema*, comprendiendo alguna otra de las épocas de la vida del héroe, por lo cual han llegado á designarlo con el título de *fragmento*. Bien creemos nosotros (y aun juzgamos haberlo demostrado) que todas las épocas de la vida del Cid fueron solemnizadas por la poesia; pero ni la estructura del *Poema* dá lugar á que se admita esta suposicion, ni la forma del códice original, que hemos examinado en diferentes ocasiones, consiente la de que se tengan por perdidas muchas fojas. Floranes apunta no obstante la idea de que el *Poema* debía estar escrito en dos diferentes volúmenes, habiendo llegado á nosotros sólo el segundo (loco citato). Adelante añadiremos algunas indicaciones sobre la extension probable del *Poema* y sobre el mismo Ms.

² La causa del destierro (y por tanto del enojo del rey) es referida por Martin Antolinez á los judios Rachel y Vidas del siguiente modo:

El Campeador por las parias fué entrado.

110 Grandes aueres priso é muchos sobeianos;

Retobo dellos quanto que fué algo:

Poren vino á aquesto, porque fué acusado.

Lo que no parece fácil averiguar es si entró el Cid en tierra de moros á cobrar las parias de sus propios tributarios ó de los tributarios del rey. En el último caso algun fundamento tenia el destierro; pero no debió ser tanto *algo* lo que *retuviera*, cuando á los pocos dias se vió forzado á someterse á la usura judáica.—La *Gesta Roderici* atribuye la causa del primer destierro del Campeador á la rica presa hecha en el reino de Toledo, donde «inter viros et mulieres numero VII millia, omnesque substantias et divitias eis [sarracenis] viriliter abstulit, secumque in domum suam attulit» (Ed. de Risco, pág. XIX). Al segundo destierro, que tuvo por resultado la confiscacion de los bienes del Cid y la prision de su mujer é hijos, dió ocasion la no llegada á tiempo de Ruy Diaz, cuando fué llamado por don Alfonso contra Yuzeph, príncipe de los

el heredado castillo de Vivar, donde reemplazan el luto y la desolación la habitual alegría que en él reinaba, anunciando las puertas abiertas, las perchas vacías, y las falconeras sin azores mudados el gran desastre que aflige al señor de la fortaleza. Copiosas lágrimas inundaban las mejillas del héroe, al volver la vista para contemplar por última vez aquellos lugares: dirigiéndose á Búrgos, seguido de sesenta *pendones*, es recibido no sin llanto por los habitantes de esta ciudad, quienes puestos á sus ventanas, exclaman al verle salir desterrado:

20 Dios! qué buen vasalo, | si oviese buen señor!!

Magnífica pincelada, que revela y compendia al mismo tiempo el pensamiento de todo el *Poema*.—Con honda sorpresa y amargura sabe el Campeador que había mandado el rey don Alfonso:

almoravides (Véase el tomo II, pág 178), siendo acusado de malo y traidor, y como tal duramente castigado (Ed. de Risco, pág. XXIX). Naciendo en uno y otro caso la ira de don Alfonso de las pérfidas acusaciones de los áulicos (*maiores curiae*), que envidiaban el valor y la prosperidad del Cid (*sibi in omnibus invidentes*), no hallamos contradicción en que el autor del *Poema* confundiese en un solo motivo las causas de ambos destierros, expresando desde los primeros versos el convencimiento que abrigaban Mio Cid y los suyos de que eran víctimas de las malas artes palaciegas.—Así exclama, al salir de Vivar:

Esto me han buuelto | míos enemigos malos.

Doña Jimena le dice al recibirle en Cardaña:

Por malos mestureros | de tierra sodes echado.

Y lo mismo hallamos en boca de los demás personajes del *Poema*.—Estas indicaciones nos sugieren una observación de importancia, respecto de la extensión que debió tener tan peregrino monumento. Si el poeta expuso como causa del destierro de Mio Cid por él cantado, que es el segundo de los padecidos por el héroe, la entrada hecha en tierra de moros, y si fué realmente dicha entrada motivo del primer destierro, ó es necesario suponer que trocó enteramente los frenos, ó lo que parece más natural, que reuniendo todas las causas de la ojeriza áulica, según hemos indicado, comenzara su obra en el momento en que Mio Cid recibe los airados mandatos del rey don Alfonso, y se prepara á salir del castillo de Vivar, cuna de sus mayores. En tal caso pierden todo su valor las hipótesis de nuestros eruditos, arriba apuntadas.

25 Que á Mio Cid, Ruy Diaz, | que nadi nol'diessen posada,
É aquel que gela diesse | sopiese, vera palabra,
Que perderie los averes | é mas los oios de la cara,
É aun demas los cuerpos | é las almas.

Todos los moradores de Búrgos, aunque llenos de dolor por la desgracia de Ruy Diaz, le cierran las puertas de sus casas, no atreviéndose ni aun á disculpar aquel proceder, por no incurrir en la saña del soberano. ¡Tan grande comenzaba á ser ya y tan respetada la autoridad de los reyes!... Sólo una niña de nueve años se atreve á dirigirle la palabra, en estos términos:

40 Una niña de nuef años | á oio se paraba:
Ya, Campeador, | en buen hora einxieste espada,
El rey lo ha vedado, | á noch dél entró su carta
Con gran recabdo | é fuertementre sellada:
Non vos osariemos | abrir nin coger por nada.
45 Si non, perdieremos los averes é las casas
É [aun] demas los [cuerpos] | é los oios de las caras.
Cid, en el nuestro mal | vos non ganades nada;
Mas el Criador vos vala | con (todas) sus virtudes sanctas.

Comprendiendo el Cid por esta relación todo el enojo de don Alfonso, resuelve abandonar el territorio de Castilla en el plazo que se le había fijado; pero la prohibición dictada por el rey, no sólo era relativa al hospedaje, sino que se extendía también á prevenir que no se vendiese en Búrgos á Ruy Diaz vianda (*conducho*) alguna. Esta inaudita manera de perseguir que pone de relieve por una parte la fiereza de aquellos tiempos y por otra la saña del monarca y de sus áulicos, fué causa sin embargo de que encontrara *Mio Cid* nuevos ayudadores y amigos ¹. Martín An-

¹ Son muy notables estas circunstancias de rigor: la ley II.^a del tít. IV del *Fuero viejo de la tierra* estaba concebida en estos términos: «Esto es »fuero de Castiella: que quando el rrey echa algund rico-ome de la tierra ál' »á dar treinta dias de plaço por fuero et après nueve días, et après terçer dia. »Et deuel' dar un cauallo. Et todos los ricos-omes que fincan en la tierra, »déuenle dar sendos cauалlos.» Cualesquiera que sean las alteraciones introducidas después en la redacción del *Fuero viejo*, parece prudente suponer que su espíritu imperaba ya en Castilla, por lo menos en el siglo XII; deduciéndose de aquí la dureza con que el poeta supone tratado al Cid por el rey

tolinez, sobrino del héroe, teniendo en poco la ojeriza de la corte, resuelve suministrarle vituallas para él y para los suyos, incorporándose con ellos en el arenal (*glera*) de Arlanzon, donde pasaron la primera noche del terrible plazo. Lleno de entusiasmo y noticioso por el mismo Ruy Diaz de su falta absoluta de medios, se ofrece despues á depositar en manos de Rachel y de Vidas, logrerros judios de Búrgos, dos arcas llenas de arena, á fin de proveerse con este ardid del dinero necesario para desalojar el suelo de Castilla. La palabra empeñada de *Mio Cid* y la astucia de Antolinez son los fiadores de aquel peregrino empréstito, recabando de los judios seiscientos marcos de plata y de oro ¹.

Hecho esto, emprende Ruy Diaz su forzado viaje, dirigiéndose á San Pedro de Cardena, donde moraban su mujer y sus hijas, y llega á aquel monasterio al amanecer del siguiente dia, hora en que Jimena, acompañada de sus dueñas, elevaba al cielo fervientes votos por la salud de *Mio Cid*. La entrevista de los esposos en tal momento y en situacion tan crítica no puede por cierto ser más poética, mostrando al par el respeto profundo con que las mujeres de Castilla veian á sus maridos en una época en que, como dejamos indicado antes de ahora, el sentimiento puro y apacible del amor no se habia convertido aun en falaz galanteria ².

don Alfonso, quien no reparó en quebrantar los fueros de la tierra para castigar al que equivocadamente juzgaba malo y traidor. Este injusto rigor rodeaba al Cid de cierta aureola popular, que purificándole de toda culpa, le presentaba como víctima de la perfidia de la corte y de la tirania del monarca. De observar es que en el primer destierro del Cid, segun nota Berganza en sus *Antigüedades de España* (lib. V, cap. XV), fué realmente sometido el héroe al *Fuero de Leon*, que sólo concedia á los desterrados nueve dias para desalojar el reino; y reparando en que el autor del *Poema* señala al segundo este plazo fatal, viene á cobrar nueva fuerza la observacion arriba formulada respecto de la extension del mismo.

¹ El ya citado conde Th. de Puymaigre califica este singular empréstito de «expediente digno de Guzman de Alfarache» (loco citato, pág. 184). La calificacion, sobre dura, nos parece injusta é injuriosa para el héroe castellano, cuya palabra valia más que los seiscientos marcos de plata y de oro recibidos de los judios burgaleses. Al tratar de los caracteres del *Poema*, estudio interesante á que consagramos parte del siguiente capitulo, tornaremos á tocar este punto.

² Véase la *Ilustracion* V.^a de la I.^a Parte y el capitulo siguiente, donde

- Afevos doña Ximena | con sus fijas do vá legando;
Sennas dueñas las traen, | é aducenlas adelante,
Antel Campeador doña Ximena | fincó los hinoios amos;
- 265 Loraba de los oios, | quisol' besar las manos:
—«Merced, Campeador, | en ora buena fuestes nado;
Por malos mestureros | de tierra sodes echado:
Merced ya, [Mio] Cid, | barba tanto complida:
Féme ante vos yo é [las] vuestras fijas;
Infantes son [amas] | é [assaz] de dias chicas.
- 270 Con aquestas mis duennas, | de quien só yo servida,
Ya lo veo que estades | vos [Mio Cid] en ida
É nos de vos partirnos | hemos en vida.
Dadnos conseio por amor de Sancta Maria.»
Enclinó las manos | en la barba bellida;
- 275 Á las sus fijas en brazos | las prendia,
Llególas al corazon, | cá mucho las queria,
Lora de los oios, | tan fuertementre sospira:
—«Ya, doña Ximena, | la mi mugier tan complida,
Como á la mi alma, | yo tanto vos queria:
- 280 Ya lo vedes que partirnos | tenemos en vida:
Yo iré é vos fincaredes | remanida.
Plega á Dios [Padre] | é á Sancta Maria
Que aun con mis manos | case estas mis fijas.

En este cuadro apacible y patético, bosquejado con una sencillez digna de Homero y lleno de verdad y de belleza, aparecen al par el padre y el esposo, dividiendo su generoso corazon entre sus tiernas hijas y la virtuosa compañera de sus infortunios. No pueden ser más frescas y felices las pinceladas, con que se halla trazada esta escena, desapareciendo en ciertos rasgos la rudeza del lenguaje bajo la verdad de la expresion y la naturalidad enérgica del colorido.

Cunde mientras tanto la fama del destierro de Mio Cid, é hidalgos y pecheros corren á engrosar sus mesnadas, dando esto quizá motivo á que los mandatos del rey sean de cada vez más terribles y apremiantes. Tres dias restaban al Campeador para salir de Castilla, cuando sabe que si es habido en los dominios de don Alfonso, expirado el plazo de los seis,

procuramos poner de relieve el carácter de Jimena, que es en suma el de la mujer histórica de Castilla durante los siglos XI y XII.